

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40457** ZARAGOZA

Edicto

D. Carlos Artal Faulo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 17 de Zaragoza, ha go saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la Sección 1.ª del procedimiento declaración concurso necesario 852/2020 y NIG n.º 5029742120200015360, se ha dictado en fecha 29 de septiembre de 2020 auto de declaración de concurso consecutivo necesario del deudor D. Jorge Rodrigo García Pérez, con D.N.I. 25.167.320-F, con domicilio en Avenida Montañana núm. 342, 2.º derecha, de Zaragoza, y conclusión del mismo por insuficiencia de masa activa.

2º.- Que se ha designado, como Administración concursal a la mediadora doña José Irene Romea Anadón, con domicilio a efectos de notificaciones el de su despacho profesional sito en Paseo de la Independencia n.º 8, 7.º C, 50.004 de Zaragoza, con correo electrónico ireneromea@reicaz.com.

3º.- Dar publicidad a la presente declaración y conclusión.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado en el plazo de diez días.

5º.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la sección sexta de calificación.

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Zaragoza, 29 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Carlos Artal Faulo.

ID: A200054031-1